



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Gildardo de Jesús Agudelo Agudelo, CC. 98.495.658
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Judith Amelia Bulding Arciniegas
Radicado	05001 31 10 014 2021 00673 00
Decisión	Admite notificación

Conforme a la documentación allegada dando cuenta de la notificación surtida a la dirección electrónica denunciada como correspondiente a los codemandados; el despacho admite la misma y por consiguiente advierte que realizadas aquéllas el 25 de los corrientes; el término del traslado transcurre del 31 de mayo al 29 de junio inclusive.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **105e51bb8576c3339a0972e19bc605eb9ab65d673fe30c64743fa9b1c22a750d**

Documento generado en 27/05/2022 03:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>